

# La identidad nacional en cuestión: el problema del 'otro' en Raimundo Nina Rodrigues.

Roxana Calvo.

Cita:

Roxana Calvo (2012). *La identidad nacional en cuestión: el problema del 'otro' en Raimundo Nina Rodrigues*. VII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-097/88>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRxp/1us>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

*Acta Académica* es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. *Acta Académica* fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

**La identidad nacional en cuestión:  
el problema del "otro" en Raimundo Nina Rodrigues**

Roxana Calvo  
UNLP- IdICHS

¿Cuáles son los discursos que se construyen para explicar al "otro"? ¿Era posible que en el Brasil de fines del XIX, a pesar de la diversidad de sus grupos étnicos, pudiera construirse un patrimonio social, político y cultural armónico? ¿Cuál es el papel que se le otorga a las culturas populares en la constitución de la identidad nacional?

Esta ponencia se propone reflexionar sobre estas cuestiones, indagando en el pensamiento del antropólogo y criminalista brasileño Raimundo Nina Rodrigues (1862-1906), especialmente en su obra *As raças humanas e a responsabilidade penal no Brasil* de 1894. El análisis se centra en los debates (político, económico, jurídico y social) situados en el nuevo escenario post-abolicionista, que genera el lugar del negro en la sociedad. Para este autor, la cuestión racial aparece como un conflicto entre la civilización (representada por el hombre blanco europeo), y el crimen, la locura y el fetichismo (representado por el negro y sus descendientes). De esta manera, daremos cuenta de cómo la estrategia del proyecto intelectual de Nina Rodrigues se destina, tanto en su vertiente médica como antropológica, al control racial y al control político de clase. Así, se intenta develar el modo en que esta perspectiva científica, forjada desde un punto de vista eurocéntrico, encuentra sus contradicciones en un país como Brasil.

**La construcción de los discursos racialistas en Brasil**

Una de las preocupaciones que sobresale, en la formación intelectual que compone la historia del pensamiento social brasileño, es la atracción por el estudio de su propia sociedad<sup>1</sup>, y especialmente de la cuestión negra, que se vuelve más visible luego de la

---

<sup>1</sup> Los principales referentes de los estudios afro-brasileños en Brasil son según Vilhena (1997): Nina Rodrigues (1862-1906), Sílvio Romero (1851-1914), Arthur Ramos (1903-1949), Gilberto Freyre (1900-1986), Roger Bastide (1898-1972) y Florestán Fernandes (1920-1995).

abolición, como objeto de análisis científico. Vilhena (1997:128) sostiene al respecto que, dentro de este ámbito de estudio, dos problemas aparecen como punta de lanza atravesando la tradición de las ciencias sociales brasileñas: la esclavitud de un gran número de pobladores de origen africano (durante la mayor parte del período colonial y de más de medio siglo de vida nacional independiente), y el lugar que éstos y sus descendientes ocupan o deberían ocupar en la constitución de una sociedad pretendidamente moderna.

De esta manera, a lo largo del siglo XIX, los estudios acerca de la cultura popular en ese país estuvieron atravesados por categorías de pensamiento y esquemas explicativos que pretendían imponer el racialismo<sup>2</sup> (TODOROV, 2005). Pero el afán por la instauración de una “brasilidad” para unificar la nación, por parte de los intelectuales brasileños, no hizo más que reforzar las divisiones de clase ya existentes. Así, tanto los románticos como los positivistas realizaron operaciones de selección de ciertos rasgos “constitutivos” de dicha heterogeneidad, en base a la exclusión simbólica y/o material de ciertos grupos raciales y/o sociales percibidos como “inasimilables” (MAILHE, 2011: 133)<sup>3</sup>.

A fines del siglo XIX, una serie de transformaciones políticas, económicas y sociales sacudieron profundamente las bases de la sociedad, poniendo en crisis los modelos de representación del “otro” y las concepciones de la cultura popular heredadas de la etapa previa: el pasaje del orden monárquico al republicano, la experiencia acelerada de la modernización y la abolición de la esclavitud en 1888 implicó el cierre de un período que

---

<sup>2</sup> Para Todorov (2005: 115) el racialismo designa un dominio de la realidad en tanto doctrina e ideología concerniente a las razas humanas. Según este teórico, el racialismo es un movimiento de ideas surgido en Europa occidental y cuyo periodo más importante va desde mediados del siglo XVIII hasta mediados del XX. El racista no es un teórico; no es capaz de justificar su comportamiento mediante argumentos científicos, sino por el contrario, la mayoría de las veces ese comportamiento está constituido por odio y menosprecio hacia los individuos que poseen características físicas bien definidas y distintas a las propias. De este modo, sostiene Todorov, si el racismo se apoya en un racialismo produce resultados catastróficos, como es el caso del nazismo.

<sup>3</sup> En ese sentido, el romanticismo literario brasileño tendió a una idealización del indio, negándole al negro un estatuto de legitimidad suficiente como para ser ficcionalizado, idealizado, y mucho menos para erigirse como emblema de la identidad nacional. Esta omisión deliberada no significaba que el negro no formara parte de las preocupaciones de la elite intelectual del país; por el contrario, explicitaba, por un lado, una imposibilidad por aprehender estas alteridades y, por el otro, la cercanía de la vertiente negra representaba una amenaza en la elite dirigente comprometida con la esclavitud (ORTIZ, 1994: 19 y MAILHE, 2011: 134).

prolongaba anacrónicamente un sistema inhumano de explotación social. El negro aparece así como factor dinámico de la vida social y económica brasileña, lo que conlleva a que su posición sea “revalidada” por los intelectuales y productores de la cultura (ORTIZ, 1994).

Pero, la abolición de la esclavitud no resolvió la marginalización de los esclavos, lejos de encontrar una solución, este grupo social comenzó a experimentar nuevas formas de anomia: sin un marco de absorción como mano de obra asalariada, los ex-esclavos regresaron a las plantaciones o migraron a la ciudad, incorporándose a grandes grupos urbanos crecientemente marginalizados (MAILHE, 2011).

Así, aunque visibilizados y sometidos a la observación científica, los negros, mestizos y mulatos continuaban siendo ciudadanos ilegítimos. De este modo, diversos discursos y prácticas vinculados al higienismo y a la criminología convergieron en el intento de controlar los movimientos de ese sustrato sociocultural aún inestable y “peligroso” por su potencial de rebeldía.

Varios críticos postulan una unicidad en el pensamiento racialista entre los intelectuales brasileños que teorizaron sobre lo social entre 1888 y 1914 aproximadamente<sup>4</sup>, aunque a menudo se trate de teorías pseudocientíficas contradictorias<sup>5</sup>. Estas teorías raciales se volvieron hegemónicas en Brasil cuando en Europa estaban declinando, ante una discusión antropológica que comenzaba a desplazarse hacia una problemática más netamente cultural<sup>6</sup>. La hegemonía del racialismo brasileño sufrió nuevas inflexiones con la emergencia del pensamiento nacionalista hacia fines de la década de 1910, sin por ello modificarse sustancialmente (MAILHE, 2011: 137)

---

<sup>4</sup> Por ejemplo, Skidmore (1989) y Ortiz (1994), entre otros.

<sup>5</sup> Al respecto ver Moritz Schwarcz (2005).

<sup>6</sup> Efectivamente, los estudios acerca de las razas, la cuestión de la miscegenación, el problema del negro, etc., pasan de los estudios racialistas a los estudios etnológicos en las décadas del treinta y del cuarenta, permaneciendo como sustrato para la comprensión de las relaciones raciales y la unidad cultural de la nación. La “cultura” es entonces el espacio de negociación político-económica que se reproduce desigualmente. Recordemos que luego Arthur Ramos, gran revisor de la obra de Nina Rodrigues, se inscribió en esta línea en Brasil, sustituyendo explícitamente la noción de “raza” por la de “cultura”: “[...] haveria de se provar que o pretensio mal da mestiçagem é um mal de condições deficientes de meio social e cultural. Se substituírmos na obra de Nina Rodrigues os termos biológicos de ‘raça’ e ‘mestiçamento’ pelas noções de ‘cultura’ e aculturação, as concepções adquirirão completa e perfeita atualidade” (RAMOS, 1962: 57).

Pero a pesar de la uniformidad trazada por este racismo hegemónico, los intelectuales del Brasil de entresiglos no realizaron un consumo ingenuo y pasivo de las teorías europeas (MAILHE 2011: 141). Bajo la apariencia de un único saber legítimo y racista opera una afiliación deliberada a ciertas teorías (y el desconocimiento o exclusión de otras), ya que tanto en el horizonte europeo como en la propia tradición de pensamiento nacional existían varias posiciones disponibles para pensar el problema de las alteridades sociales.

### **Hacia una construcción del intelectual**

Raimundo Nina Rodrigues (1862-1906) nació en Maranhão (Bahía). Su padre, el coronel Francisco Solano Rodrigues, era propietario de un ingenio algodonero en esa zona y su madre, Luiza Rosa Nina Rodrigues era descendiente de judíos sefardíes, instalados en Maranhão a causa de la persecución de los judíos en la Península Ibérica. A los veinte años Nina Rodrigues ingresó en la Facultad de Medicina de Bahía, trasladándose luego a la Facultad de Medicina de Rio de Janeiro. A los 26 años -en 1888- terminó su carrera defendiendo la tesis “De las amiotrofias de origen periférico”. Un año más tarde obtuvo por concurso el cargo de profesor adjunto de Clínica Médica de la Facultad de Medicina de Bahía<sup>7</sup>. El profesor titular de esa materia era el consejero imperial José Luiz de Almeida Couto (1833-1895), hombre prominente en el escenario político de la región. En ese mismo año Nina Rodrigues se casó con doña Maricas, hija de Almeida Couto. Para entonces, el joven médico contaba con una importante trayectoria profesional<sup>8</sup>, había establecido relaciones personales con figuras destacadas del poder político y constituido un importante

---

<sup>7</sup> La Facultad de Medicina de Bahía, inaugurada en 1832, reemplazó a la antigua Escuela Médico-Quirúrgica de Bahía fundada en 1808 con la llegada de la corte de Don João VI a Brasil. Hasta mediados de siglo XIX, según consta en las “Memórias Históricas da Faculdade de Medicina da Bahia”, esa facultad estuvo caracterizada por escasos recursos y equipamiento, instalaciones precarias, falta de laboratorios, bajo nivel académico, excesiva centralización administrativa dependiente del gobierno imperial, salarios bajos, etc. (MAIO, 1995: 227).

<sup>8</sup> Entre 1888 y 1892, escribió varios artículos en la *Gazeta Médica da Bahia* sobre epidemias (fiebre amarilla, beriberi, influenza), casos clínicos, higiene pública y abordó la cuestión racial del país, ya vinculada a la medicina legal, en el artículo “Os mestiços brasileiros” de 1890. Participó activamente de congresos y asociaciones médicas con la finalidad de luchar contra la apatía e indiferencia en el campo de la especialización profesional.

capital social que le permitió ascender a la *elite* médica del momento. Ejemplo de ello fue su amistad con el médico y político Virgílio Damásio, futuro gobernador de Bahía, a quien reemplazaría en la cátedra de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de Bahía en 1895<sup>9</sup>.

Pero a pesar de la estrecha red de vínculos profesionales y del importante proceso de estructuración acaecido en el campo médico bahiano, a partir de la segunda mitad del siglo XIX el proceso de especialización de la medicina legal todavía estaba en su etapa inicial. En este período aún se estaban elaborando y redefiniendo programas de investigaciones orientados a la científicidad médica tanto en sentido universal como hacia una gnoseología y terapéutica nacionales<sup>10</sup>. Nina Rodrigues formó parte de este proceso que aún, a pesar de los esfuerzos por promover la determinación del campo, se daba de manera aislada y en un evidente estado de “soledad” intelectual.

Así, desarrollando inicialmente sus estudios en fisiología y enfermedades tropicales, y más tarde centrándose en la medicina legal, sus investigaciones en los incipientes campos de la medicina legal, la etnográfica y la psicosociología, permitieron que se consagrara

---

<sup>9</sup> Además de la importante posición que Nina Rodrigues adquirió en el campo social de su época, la definición por la especialidad de la medicina legal se debió, en gran medida, a condiciones político-económicas favorables que contribuyeron a abonar el terreno para tal fin: el Ministro de Instrucción del primer gobierno republicano, Benjamin Constant, tuvo a cargo la reorganización institucional en la enseñanza superior en el país en 1891. Éste, entre otras decisiones importantes en materia de educación, instituyó la cátedra de Medicina Legal en las Facultades de Derecho del país; además aumentó considerablemente el salario de los especialistas que se dedicaran a este área, aún poco explorada como actividad científica (CORRÊA, 1998).

<sup>10</sup> En ese sentido, conviene recordar que los límites institucionales de la enseñanza médica bahiana permitieron la emergencia de un grupo de médicos que posteriormente sería denominado “Escuela Tropicalista Bahiana”. Inicialmente desarrollada al margen de la Facultad de Medicina de Bahía, tenía como finalidad el proyecto de una medicina nacional en sintonía con el conocimiento científico internacional, centrado en el campo de investigaciones del área de parasitología y de las enfermedades tropicales. El origen de la Escuela Tropicalista está asociado a tres médicos extranjeros: el portugués de origen alemán Otto Wucherer (1820-1875); el escocés John Paterson (1820-1882) y el portugués José Francisco Silva Lima (1826-1910). El trabajo de ese grupo se desarrolló en dos espacios fundamentales para la incipiente institucionalización de la medicina: en el Hospital de la Caridad de la Santa Casa de la Misericordia durante las epidemias que con frecuencia asolaban en Salvador de Bahía y en los artículos publicados en la *Gazeta Médica da Bahía*, publicación fundada por el mismo grupo en 1866, constituida como la principal revista científica nacional del momento (PEARL, 1990). Unos años después los “tropicalistas” fueron casi totalmente absorbidos por la propia Facultad de Medicina cumpliendo un rol fundamental en la profesionalización de la carrera médica.

como el promotor intelectual que elevó la medicina legal a una especialidad y disciplina científicas<sup>11</sup>.

Al interesarse por la medicina legal, Nina Rodrigues se aproximó a las concepciones de la antropología criminal del médico italiano Cesare Lombroso (1836-1909) y de su escuela<sup>12</sup>, importando en su afiliación los esquemas de pensamiento sustentados en tesis deterministas y evolucionistas<sup>13</sup>. El médico italiano promovió la antropología criminal a partir de un discurso “científico” sobre el crimen. En él se destacaba la creencia de que a partir del examen anatómico-fisiológico de los criminales se podrían descubrir las causas de la criminalidad, vinculando así el factor biológico a la “etiología” del crimen.

En 1876 Lombroso publicó el libro *L'uomo delinquente*, en el que analizó una serie de datos sobre deformaciones físicas y anomalías de criminales empleando diversas técnicas y procedimientos en boga. Basándose en un gran número de datos antropométricos, fundamentó sus conclusiones acerca de la constitución “innata” del criminal<sup>14</sup>. Los criminales serían casos de atavismo evolutivo, germen de un pasado

<sup>11</sup> No es objetivo de este trabajo el análisis pormenorizado de la trayectoria intelectual de Raimundo Nina Rodrigues; tampoco detenernos en el debate acerca de la herencia intelectual de la Escuela Nina Rodrigues. Al respecto ver CORRÊA 1998. Como fuente importante, entre sus discípulos, ver PEIXOTO 1931 y RAMOS 1934, entre otros.

<sup>12</sup> En 1896, Nina Rodrigues publicó un estudio sobre el cráneo del “bandido” Lucas da Feira. En ese artículo expresaba su admiración por el médico italiano. En “Lucas da Feira”, Nina Rodrigues menciona el libro del médico francés Armand Corre, *Le crime en pays créoles. Esquisse d'ethnographie criminelle* (1889), quien le había sugerido realizar un estudio sobre los principales factores de la criminalidad en Brasil. Tomando como referente este trabajo, el antropólogo brasileño utiliza la categoría de “raza” como principio explicativo de la “criminalidad étnica”. En este trabajo, el autor ya demostraba el dominio sobre un conjunto de técnicas de intervención, legitimadas por el saber científico: la craneometría y la antropometría, áreas específicas del conocimiento médico cuya referencia era Paul Broca (1824-1880).

<sup>13</sup> El evolucionismo -constituyéndose en este espacio como la versión ideológica de la teoría de la evolución en biología- incorporó al análisis de las sociedades humanas nociones tales como “supervivencia del más apto”, “lucha entre las especies” y “adaptación”, como adecuación de la teoría de Charles Darwin (en su obra *El origen de las especies*, de 1859) al campo social (en términos de “darwinismo social”).

<sup>14</sup> Una de las influencias en el discurso de Lombroso fue la denominada “teoría de la degeneración”, del médico psiquiatra francés Bénédict Morel (1809-1873). En el libro *Traité des dégénérescence*

ancestral que permanecería “latente” en la herencia. En algunos individuos ese pasado se manifestaría en el presente. Según esta teoría, la identificación de “criminales natos” podía realizarse a través de la apreciación de los rasgos o señales anatómicas. Así, el atavismo presente en ellos sería tanto físico como mental, destacándose el primero como el más importante. De igual manera, podían aparecer comportamientos criminales en hombres “normales”, pero de todas formas la anatomía poseía los instrumentos necesarios para revelar al “criminal nato”, no pudiendo escapar de las características heredadas (GOULD, 1988).

En esta línea de influencia de la antropología criminal de fines del siglo XIX, Nina Rodrigues se interesó también por ciertos postulados de Francis Galton (1822-1911) – primo de Charles Darwin-, fundador de una teoría social denominada posteriormente “eugenesia”<sup>15</sup>.

Las teorías lombrosianas, por su parte, ganaron adeptos entre importantes intelectuales de la Escuela Penal Italiana, como los juristas Enrico Ferri (1856-1929) y Raffaele Garofalo (1852-1934), aunque éstos mantuvieron distancia con las tesis del determinismo extremo del “delincuente nato”. Nina Rodrigues, por su parte, actualizó sus investigaciones también con otras fuentes que se oponían al método lombrosiano. En este sentido, al igual que otros intelectuales latinoamericanos (como Fernando Ortiz) realiza una articulación de varios modelos teóricos centrales diversos, incluso apartándose de Lombroso, para dar cuenta del estatuto que debían tener las razas en el Brasil post-abolicionista. De hecho, en el ámbito de los discursos deterministas sobre la naturaleza de

---

*de l'espèce humaine* (1857) Morel estudia las causas “morales” y “biológicas” de la criminalidad. Desde entonces, las imágenes de irracionalidad, peligro, delirio y alucinación, comenzaron a vincularse con nuevos sujetos que, poco a poco, irán integrándose al saber psiquiátrico y a una pesada red de intervenciones correctivas (CAPONI: 2009). Otra técnica empleada por Lombroso, y que tuvo sus ecos en América Latina por larga data, fue la técnica de medición de cráneos denominada “frenología”, creada por el médico neuroanatomista alemán Franz Joseph Gall (1758-1828). Con esta práctica se creía que era posible determinar la “capacidad intelectual” y el “carácter” del ser humano por el examen de ciertas partes del cráneo.

<sup>15</sup> Éstas y otras teorías similares sirvieron de base a los ideales de superioridad de raza, que luego serán recuperados por el nazismo alemán, aunque también tuvieron gran aceptación previamente en Europa y Estados Unidos. La práctica de la eugenesia se reflejó en la limpieza étnica, así como en la esterilización de personas con discapacidad intelectual, delincuentes, pobres o enfermos mentales.



la “criminalidad”, Nina Rodrigues compartió las concepciones de quienes se oponían a la constitución innata del criminal, promoviendo la tesis de que el medio social también podía determinar el “crimen”. El médico francés Alexandre de Lacassagne (1843-1924), profesor de medicina legal en Lyon, defendía esa posición, al afirmar que el criminal era consecuencia del entorno cultural en el que estaba inmerso.

En esta misma línea, el jurista y sociólogo belga Gabriel Tarde (1843-1904) fue otro nombre importante en el campo de la criminología y gran influencia en Nina Rodrigues, debido a su oposición al determinismo excesivo de la antropología criminal lombrosiana, pero además por sus preocupaciones en cuanto la responsabilidad penal del individuo. Para Tarde, no había un factor de criminalidad esencial y las condiciones para exigirle la responsabilidad a un individuo dependían de cómo el sujeto interiorizaba los valores del grupo social<sup>16</sup>.

Estas versiones que consideraban al criminal como consecuencia de múltiples determinaciones, tanto en su versión bio-organicista como en los esquemas explicativos basados en los determinismos sociales, conformaron a fines del siglo XIX una *episteme* acerca del discurso criminológico. Así, preocupaciones como la “etiología del crimen” o la “naturaleza del criminal”, entre otros, constituyeron en el campo jurídico-penal la doctrina de la Escuela Penal Positivista, que vino a refutar los argumentos de la Escuela Penal Clásica. Basados en la doctrina liberal del siglo XVIII, los “clásicos” defendían que la responsabilidad del criminal se basaba en la responsabilidad moral, cuya fuente era el libre albedrío. Además, según ellos, el individuo era un sujeto de derechos y deberes, capaz de determinar su comportamiento según las leyes y normas sociales vigentes, y por todo eso

---

<sup>16</sup> Tarde consideraba que la conducta criminal nace de la sociedad misma, con sus influjos psicológicos y morales y su propagación de ideas. La imitación, según su punto de vista, influye inmediatamente sobre el individuo más que el clima, la herencia o la epilepsia. Para el sociólogo belga, los dos efectos esenciales de la personalidad son la creencia y el deseo. La creencia se refiere al componente cognoscitivo, mientras que el deseo se trata del aspecto afectivo de la personalidad. Así, tanto creencias como deseos son introyectados por los individuos a través de un proceso de imitación. En su obra *Filosofía Penal* (1890), Tarde sugiere dos fundamentos de la responsabilidad: la identidad personal y la similitud social. La primera refiere que la responsabilidad penal de un individuo, se cimenta en la correspondencia entre su personalidad y el delito, pues su personalidad tiene que ser idéntica antes del delito, en el momento del delito y después del delito. Mientras que la similitud social indica que dentro del grupo social cada individuo debe estar adaptado, es decir, el sujeto debe tener similitud con su grupo social. Si el sujeto carece de esas similitudes su responsabilidad es limitada o no existe. Si el sujeto es inadaptado no puede ser responsable; por lo tanto a este individuo no se le podrá imponer una pena, sino una medida de seguridad.

podía ser responsabilizado penal y moralmente por los actos cometidos. De este modo, la responsabilidad penal relacionada con las consecuencias legales del acto practicado, recaía solamente sobre los que realizaran sus actos con “discernimiento”; los que no lo hicieran dentro de esas circunstancias eran considerados “irresponsables”, no alcanzándoles sanciones penales.

De esta manera, la Escuela Penal Positivista se proponía desligar el problema de la responsabilidad penal de la comprensión hecha hasta entonces por los “clásicos”. Para los positivistas, era necesario prestar atención a los condicionantes biológicos y sociales que daban por tierra con la idea de “libre albedrío”. En vez de esta categoría se debería considerar el criterio de la *peligrosidad*<sup>17</sup>, para la estructuración del Estado frente a la criminalidad, con la constitución de una política criminal de cara a la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de los criminales.

### **Hacia la constitución de una antropología criminal brasileña**

Nina Rodrigues fue explícito en su defensa de que la vertiente negra de la sociedad brasileña no podría ser tratada en pie de igualdad con los blancos, ya que serían inferiores biológicamente y, por lo tanto, incapaces de conducirse como ciudadanos con plenos derechos. Para sostener esta premisa, en *As raças humanas e a responsabilidade penal no Brasil* retoma los estudios acerca de la “capacidade de civilização da raça negra” de Abel Havelacque (*Les negres de l’Afrique sous-équatoriale*, París, 1889) para afirmar que:

Ninguém pode duvidar tão pouco de que anatomicamente o negro esteja menos adiantado em evolução do que o branco. Os negros africanos são o que são: nem melhores nem piores que os brancos; simplesmente elles pertencem a uma outra phase do desenvolvimento intelectual e moral. Essas populações infantis não puderam chegar a uma mentalidade muito adiantada e para esta lentidão de evolução tem habido causas complexas [...] o que se pode garantir com

---

<sup>17</sup> La “defensa social”, a partir de la criminología positivista, se fundamenta en la noción de “peligrosidad”. Foucault (2001) señala las modificaciones que el concepto de *peligrosidad* aportó a las prácticas del control social: la idea de pena como castigo ejemplar para aquel que viola el pacto social, de la anterioridad de la ley que definiese el delito y de la violación expresa a esta ley, y más, la idea de que el crimen es fruto del libre albedrío, esto es, de un acto voluntario, deberían ser abandonados a favor de la noción de *peligrosidad*. Esta noción posibilita el control de los individuos en función de sus virtualidades, esto es, el cálculo del peligro tiene en cuenta el potencial ofensivo de los criminales, así como también la necesidad de proteger a la población.

experiencia adquirida, é que pretender impor a um povo negro a civilização europeia é uma pura aberração (120).<sup>18</sup>

De este modo, en el contexto científico de fines del siglo XIX, el saber médico-legal localizaba en los cuerpos y en el desarrollo evolutivo de la mentalidad, la fuente de desigualdades sociales y, en consecuencia, tenía como meta la defensa de la creación de patrones diferenciados de acceso a la ciudadanía. Ello se dio especialmente en el Brasil post-abolicionista y republicano, donde uno de los problemas centrales era la incorporación de amplios segmentos de la sociedad al mundo del trabajo y de la política (CORRÊA, 1998; MORITZ SCHWARCZ, 2005).

Ahora bien, ¿de qué modo Nina Rodrigues incorporó estas teorías eurocéntricas, orientadas por valores simbolizados como blancos y occidentales, en un país como Brasil? ¿Cómo se posiciona en el debate racial de fines de siglo, como médico y antropólogo, pero también como intelectual, en el controvertido tema racial que atraviesa su país? ¿Cómo concibe el rol de las clases dirigentes frente al problema de la miscigenación o del mestizaje?, y lo que es más importante, ¿qué posición asume efectivamente?

Como vimos, su libro se inscribe en un contexto de cambios relevantes para la sociedad brasileña. Además de los mencionados anteriormente, resultan relevantes también la igualdad formal ante la ley ofrecida por la Constitución de 1891, los debates acerca de la llamada “identidad nacional” mediados por clasificaciones eruditas y por patrones explicativos que enfatizaban determinismos ligados al tema “raza” y “medio geográfico”, presentes en la coyuntura intelectual de Europa<sup>19</sup>. Así, en la medida en que estas *epistemes*

---

<sup>18</sup> En este trabajo se toman las referencias de la siguiente edición: Rodrigues, Raimundo Nina (s/d). *As raças humanas e a responsabilidade penal no Brasil*, Río de Janeiro, Editora Guanabara.

<sup>19</sup> En este período se percibe la hegemonía tanto en Europa como en Brasil de las ideas de Joseph Arthur de Gobineau (1816-1882), quien defendía la pureza racial, condenando el cruzamiento de las razas, causa principal del surgimiento de tipos raciales degenerados como productos de la miscigenación. En este contexto, es importante destacar que Gobineau perteneció a la alta burguesía francesa, sirviendo en 1870 en un puesto diplomático en Brasil. Otras teorías hegemónicas que influyeron en el campo intelectual brasileño de este período fueron el naturalismo de Louiz Agassiz (1807-1873), el organicismo de Herbert Spencer (1820-1903) y las concepciones positivistas de Auguste Comte (1798-1857). Sobre la apropiación de esos pensadores en Brasil, ver Skidmore

se volvían hegemónicas en el campo intelectual local, comenzaban en un mismo movimiento a constituirse discursos interpretativos del “otro” que buscaban “ordenar” la realidad brasileña.

*As raças humanas....* está dedicada a médicos y juristas de la época del campo de la medicina legal europea. Nos parece importante detenernos un instante en la significativa dedicatoria que realiza Nina Rodrigues y que enuncia del siguiente modo:

Aos chefes da nova Escola Criminalista Srs. Professores Cesare Lombroso (de Turin), Enrico Ferri (de Pisa) y R. Garofalo (de Nápoles).

Ao Chefe da Nova Escola Médico-Legal Franceza Sr. Professor Alexandre Lacassagne (de Lyon).

Ao Sr. Dr. Corre (de Brest) o médico-legista dos climas quentes, em homenagem aos relevantes serviços que os seus trabalhos estão destinados a prestar à medicina legal brasileira, actualmente simples aspiração ainda (NINA RODRIGUES, s/d: 23).

Sin duda, los agradecimientos señalaban las articulaciones que el autor pretendía hacer en el libro. Por un lado, al construir su andamiaje teórico, aliar los presupuestos de la Escuela Penal Positivista a las técnicas de conocimiento de la medicina legal, para demostrar una criminalidad específica del país marcada por el criterio racial. Por otro lado, exponer explícitamente su alineamiento con el conocimiento científico internacional en el campo de la criminología y de la medicina legal, autoproclamándose como interlocutor de esas “autoridades”. Ese posicionamiento le garantizaba, sin duda, el acceso a una red de especialistas de Brasil y del exterior, con la divulgación de sus artículos en francés, italiano y español<sup>20</sup>.

---

(1989).

<sup>20</sup> Trabajos de Nina Rodrigues comenzaron a ser publicados en otros países a partir de 1895. Publicó el ensayo sobre Lucas da Feira, titulado *Nègres criminels au Brésil*, en el “Archivio di psiquiatria, antropologia criminale e scienze penali per servire allo studio dell’uomo alienato e delinquente”, dirigido por Lombroso. En Francia publicó en los *Annales Médico-Psychologiques*, dirigido por Antoine Ritti, nos *Annales D’Hygiene Publique et de Médecine Legale* bajo la dirección de Paul Brouadel y en los *Annales de Anthropologie Criminelle* de Alexandre Lacassagne. En Argentina, durante el primer año de los *Archivos de Criminología Medicina Legal y Psiquiatria* de José Ingenieros (de 1902), editó varios artículos y formó parte del comité académico de esta revista.

Además, el autor dejó entrever, en la dedicatoria, su percepción precaria sobre la situación de la medicina legal del país, según él, todavía en vías de constitución y considerada como “simples aspiração ainda”. Debido a ello, su libro sería uno de los primeros trabajos que propondrían esas bases científicas para la comprensión de la “realidad brasileña”.

En términos generales, el autor de *As raças humanas...* parte de la tesis de que la “raza” debería ser un factor de diferenciación de la responsabilidad penal en Brasil. De este modo presenta su razonamiento lógico, partiendo de premisas para fundamentar una conclusión. Su apelación a la lógica formal cartesiana constituye una de las estrategias para garantizar una representación objetiva e irrefutable de su constructo. Las deducciones con las que va operando en el desarrollo, en general sustentadas en ejemplos, nos dan una idea de su esfuerzo por construir una argumentación rigurosa.

El libro trasluce claramente el modelo eurocéntrico, revelando la creciente influencia que, desde fines del siglo XIX, tuvo la medicina en el campo del derecho. El foco privilegiado de esta confluencia fue la cuestión penal, y más específicamente el discurso biológico sobre el criminal. Uno de los aspectos centrales de esta interacción entre médicos y juristas, muchas veces conflictiva, se dio -como analizamos anteriormente- en el debate entre derecho “clásico” y “positivo”. Nina Rodrigues tomó parte en este debate entre “clásicos” y “positivistas”, instituyéndose como uno de los primeros interlocutores de la Escuela Penal Positivista en Brasil. Al sumarse a las tesis de esta escuela de pensamiento, el médico maranhãense intentó aplicarlas a un problema crucial que atravesaba su país a fines del siglo XIX: la diferenciación de la responsabilidad penal en función de los diferentes “estratos” en los que se encontraban las “razas” en Brasil. Para los primeros, portadores de una concepción liberal, los individuos están investidos de una conciencia libre y soberana, mientras que para el derecho positivo, con algunos matices, los sujetos son concebidos como resultado de actos reflejos de un medio genético y social único. El criminal estaría *a priori* condicionado por su naturaleza, revelada en impulsos anormales y enfermos. Así, este ser extraño a la “buena sociedad” debía ser debidamente localizado, tratado o punido para siempre.

Para Nina Rodrigues, el libre albedrío, criterio de responsabilidad penal presente en las razas superiores, fue desarrollándose a partir de lentas transformaciones condicionadas por procesos biológicos y hereditarios, y sólo podría ser alcanzado por los representantes de las razas “inferiores” como resultado de una evolución lenta y gradual. De allí que el autor deduzca que las “razas” tienen diferentes criterios para definir el “crimen”; por eso, el libre albedrío sólo podría definir la responsabilidad penal de la “raza blanca”:

Para un observador atento e despido de prejuízos, o crime não é mais do que um conceito relativo [...] o que é para nós acção delictuosa póde não ser tal para outros povos da terra [...]. Nenhum de nós póde se lisonjear de não ser um criminoso nato relativamente a um estado social dado, passado, futuro ou possível” (NINA RODRIGUES s/d: 38-40).

De esta forma, para el médico maranhãense, sólo una “raza” que hubiese llegado a un estado de “homogeneidad cultural” estable podía esgrimir un mismo criterio de responsabilidad:

[...] para que se possa exigir de um povo que todos os seus representantes tenham o mesmo modo de sentir em relação ao crime, que formem todos da acção delictuosa e punível o mesmo conceito, para que a pena, aferida pela imputabilidade, não se torne um absurdo, um contrasenso, indispensável se faz que ese povo tenha chegado ao grão de homogeneidade que Tarde, insipirando-se nas suas theorias sobre a imitação, descreveu magistralmente como o elemento social da identidade (NINA RODRIGUES, s/d: 46-47).

De este modo, el libre albedrío no podría ser tomado como criterio universal para establecer la imputabilidad penal, por tratarse de un valor sólo alcanzado y alcanzable por algunos pueblos. Ese criterio no era compatible con el “estadio civilizatorio” muy precario, que impide que tengan libertad de elección, como presupuesto fundamental para la responsabilidad penal. A partir de esta perspectiva relativista, Nina Rodrigues negaba el ideal de igualdad: si las “razas humanas” eran diferentes, no era posible aplicar un único principio de inteligibilidad de la acción humana, es decir, el libre albedrío que postulaba el derecho penal clásico. Así, el autor culmina el primer capítulo del libro con un ataque a la idea de universalización inscrita en los postulados clásicos:

Que [...] a cada phase da evolução da humanidade, se se comparam raças anthropologicamente distintas, corresponde uma criminalidade própria, em harmonia e de accordo com o grão de seu desenvolvimento intelectual e moral.

Que ha impossibilidade material, orgánica, a que os representantes das phases inferiores da evolução social passem bruscamente em uma só geração, sem transição lenta e gradual, ao grão de cultura mental e social das phases superiores.

Que portanto, perante as conclusões tanto da sociología, como da psychologia moderna, o postulado da vontade libre como base da responsabilidade penal, só se póde discutir sem flagrante absurdo, quando for applicavel a uma agremiação social muito homogénea, chegada aum mesmo grão de cultura mental média. (NINA RODRIGUES, s/d: 50-51)

La tesis sostenida por Nina Rodrigues tenía como conclusión la imposibilidad de equiparación de la responsabilidad penal entre las “razas inferiores” y la “raza blanca civilizada”. De esta manera, transponiendo esta conclusión al espacio jurídico-penal brasileño, implicaba la modificación de los criterios de responsabilidad penal de negros y mestizos.

El “elemento negro” amenazaba con invadir el mundo blanco y destruirlo. De este modo, en Nina Rodrigues el mestizaje y el negro, el pueblo y las masas, constituían un obstáculo a la civilización y se definían como un peligro interno biológicamente materializado en las razas que penetraban en el cuerpo social.

Así, la ciencia se había autoproclamado una tarea higienizadora de la nación, pero el gran dilema que se planteaban las clases dirigentes era cómo transformar esa masa informe en un pueblo, una raza que preservase el carácter y la apariencia de una civilización blanca.

Cuando el proyecto intelectual de Nina Rodrigues pretende responder a estas cuestiones se muestra francamente autoritario y se destina, tanto en su vertiente antropológica como médica, al control social. Este control asume una doble cara: un control racial y un control político de clase.

Nina Rodrigues cita a Tarde (*Filosofía penal*) para enunciar un argumento que vincula directamente la cuestión de la identidad nacional con la inminente necesidad de control social:

[...] é preciso [...] que as inclinações naturaes, quaesquer que sejam, tenham recebido, em larga escala, do exemplo ambiente, da educação commum, do costume reinante, uma direcção particular que as tenha especificado, que tenha precisado a fome na necessidade de comer iguarias francesas ou iguarias asiáticas, a sede na necessidade de beber vino ou chá [...] Quando a sociedade tem fundido assim á sua imagen todas as funções e todas as tendencias organicas do individuo, o individuo

não faz um movimento, um gesto, que não seja orientado para um fim designado pela sociedade. Além disto, é preciso que [...] as sensações brutas fornecidas pelo corpo e a natureza exterior em face um do outro, tenham sido profundamente elaboradas pelas convenções, pela instrução, pela tradição, e convertidas deste modo em um conjunto de idéas precisas, de juízos e de prejuízos, conforme em maioria ás crenças dos outros” (47- 48)

Los hombres aparecen aquí, una vez más, prisioneros de las categorías sociales que ellos mismos crean para instituir el mundo y un orden social determinado. Estas categorías ponen de manifiesto su esfuerzo por la imbricación entre intereses de control y disciplina social, metamorfoseados en preocupaciones sanitaristas, eugenésicas, médicas y psiquiátricas. No es casual que precisamente en este momento emerjan en el país esos estudios científicos.

De este modo, en Nina Rodrigues, la cuestión racial aparece como un conflicto entre la civilización, representada por los blancos, y el crimen y la enfermedad mental, representadas por los “africanos” y sus descendientes en Brasil. En consecuencia, la formación de la conciencia intelectual nacional parece así desarrollada en contra de la autoconciencia nacional en formación.

Y aquí nos encontramos con otra paradoja: la formación discursiva de la miscegenación estructura simbólicamente – y en consecuencia, también materialmente – la raza y la identidad nacional, de tal modo que instituye un campo de lecturas, interpretaciones y sujetos, bajo un “régimen de verdad” que presupone la figura idealizada y esencializada del “mestizo” como base para la transformación modernizante de la sociedad brasileña.

Coincidimos con Ortiz (1994) en que el problema en el que se encontraban los intelectuales de este período en Brasil era que las modificaciones socio-económicas (fin de una economía esclavista, emergencia de una clase media) todavía no se habían consolidado en el interior de un nuevo orden social. Por lo tanto, proponerse la construcción de una “identidad nacional” de un Estado que todavía no estaba conformado como tal, provocó un largo proceso de contradicciones y tensiones en el campo mismo de las ciencias sociales.

Se vivía efectivamente un momento de transición en el que, como afirma Ortiz (1994: 34), “las teorizaciones acerca de ese momento sobre la realidad brasileña reflejaban



necesariamente ese *impasse* vivenciado”. De este modo, las ciencias sociales reproducen, al nivel del discurso, las contradicciones que vive la sociedad como un todo.

La perspectiva científica, forjada desde un punto de vista etnocéntrico, encontraba su contradicción en un país como Brasil, que intentaba consolidarse como una nación europea según los intereses de su elite, ansiosa por sumarse a la dinámica del capitalismo y que, al mismo tiempo, se reconocía - incluso por la mirada extranjera- como muy poco occidental o blanca para sus anhelos de igualdad. La herencia de la esclavitud estaba presente en la mezcla de colores y costumbres: negros y mulatos por las calles sambando, negras cayendo en transe.

De esta forma, podemos observar que, tal como afirma Mailhe (2011), mientras la abolición de la esclavitud y la instauración de la República modifican el panorama social abriendo un escenario de aparente democratización social, las teorías racialistas participan de un “dispositivo” montado por la elite, en un sistema oligárquico que impulsa la modernización económica y la exclusión política para contrapesar esas transformaciones. De allí (por el repliegue defensivo y el fortalecimiento de la dominación), que el racismo científico crece en Brasil junto con el movimiento abolicionista, y se vuelve hegemónico precisamente después de la abolición de la esclavitud. Por ello, a fines del siglo XIX, la identidad que dirigentes e intelectuales le asignan a los sectores populares es una fábula compensatoria de la abolición de la esclavitud, un síntoma regresivo y defensivo ante la amenaza de una posible movilidad social y democratización cultural capaces de poner en cuestión la hegemonía de la elite.

Así, la discursividad sobre el “otro” en ese aparato de dominación montado por la elite intelectual de fines del siglo XVIII hasta bien entrado el siglo XIX en Brasil, produjo un sujeto como un objeto indeterminado, incapaz de proponerse como sujeto, como parte de la estrategia hegemónica de control del poder de las formaciones sociales latinoamericanas.

\* \*

## Bibliografía

- Caponi, Sandra (2009). “Para una genealogía de la anormalidad: la teoría de la degeneración de Morel”, en *Scientiae Studia*, vol. 7, N°3, pp. 425-445, San Pablo.
- Corrêa Mariza (1998). *As ilusões da liberdade: a Escola Nina Rodrigues e a antropologia no Brasil*, San Pablo, Bragança Paulista: EdUSF.
- De Certeau, Michel (1993). «La beauté du mort» en *La culture au pluriel*, París, Seuil. En español: (2004). *La cultura en plural*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Fausto, Boris (2010). *História do Brasil*, San Pablo, Edusp.
- Foucault, Michel (1986). *Vigilar y castigar*, Madrid, Siglo XXI.
- (2001). *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa.
- Gould, Stephen (1988). *La falsa medida del hombre*, Buenos Aires, Orbis S.A.
- Mailhe, Alejandra (2011). *Brasil, márgenes imaginarios. Lo popular en la novela y el ensayo brasileños del siglo XIX a la vanguardia*, Buenos Aires, Lumiere.
- Maior, Marcos (1995). “A medicina de Nina Rodrigues: análise de uma trajetória científica”, en *Cadernos Saúde Pública*, Río de Janeiro, 11 (2): 226-237.
- Miceli, Sérgio (2001). *Intelectuais à brasileira*. San Pablo, Companhia das Letras.
- (2003). *Nacional Estrangeiro: história social e cultural do modernismo artístico em São Paulo*, San Pablo, Companhia das Letras.
- Moritz Schwarcz, Lilia (2005). *O espetáculo das raças*, San Pablo, Companhia das Letras.
- Ortiz, Renato (1994). *Cultura brasileira & identidade nacional*, San Pablo, Brasiliense.
- Peard, Julyan (1990). *The Tropicalist School of Medicine of Bahia, 1860-1889*, New York: Department of History, Columbia University.
- Peixoto, Afrânio (1931). *Dois discursos (Afrânio Peixoto y Leonídio Ribeiro)*, Río de Janeiro, s/d.
- Ramos, Arthur (1934). “Afrânio Peixoto e a Escola Nina Rodrigues”, en *Arquivos de medicina Legal e Identificação*, Río de Janeiro, s/d.
- (1962). *Introdução à antropologia brasileira. Os contatos raciais e culturais*, 3° volumen, 3° edição, Río de Janeiro, Livraria Editora da Casa do Estudante Brasileiro.
- Rodrigues, Raimundo Nina (s/d). *As raças humanas e a responsabilidade penal no Brasil*, Río de Janeiro, Editora Guanabara.
- Rodriguez Manzanera, Luis (2000). *Criminalidad de menores*, México, Editorial Porrúa.
- (2003). *Criminología*, México, Editorial Porrúa, 8ª edic.

Skidmore, Thomas Elliot (1989). *Preto no branco. Raça e nacionalidade no pensamento brasileiro*. 2º ed.. Trad. R.S. Barbosa, Rio de Janeiro, Paz e terra (Col. Estudos Brasileiros, vol. 9).

Todorov, Tzvetan (2005). *Nosotros y los otros*, México, Siglo XXI.

Vilhena, Luis Rodolfo (1997). “África na tradição das ciencias sociais no Brasil” en *Ensaio de antropología*, Río de Janeiro, EdUERJ, pp.127-158.